



ORDEN DE SERVICIO

SIAF

190

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 751	Fecha 19/01/2022
----------------------	---------------------	---------------------

Señor(es): **EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A**

CONDICIONES GENERALES

Dirección: **AV. ALFONSO UGARTE 873**

Plazo Ejecución

RUC: **20100072751** Telf.:

Garantía

Agradecemos Remitir:

AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA

Referencia:

Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA**

R.U.C. N°: **20131365722**

CARGO

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
SECRET.GEN. - REQ.NRO.802 (CCP.55)					
1	1.000	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO EL PERUANO - PUBLICACION EN EL DIARIO EL PERUANO ACUERDO DE CONCEJO N° 03-2022	8,042.880000	8,042.88

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
RECIBIDO
 25 ENE 2022
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
[Signature]

SON : OCHO MIL CUARENTA Y DOS Y 88/100 SOLES (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

8,042.88

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif. Centro de Costo	Rubro/Clasif. Gasto	Importe S/.
(0025) 03.006.0007.5000002.0000886	Secret.Gen.	08 2.3.2.2.5.1	8042.88

ELABORADO POR	REVISADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO
		 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Segundo A. Contreras Espinola Sub Gerente de Logística SUB GERENCIA DE LOGISTICA

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA.
 -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.